

**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS (COPA)  
XVI ASAMBLEA GENERAL  
XXXIV REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO  
REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS  
DE LAS AMÉRICAS  
REUNIONES CONEXAS**

**– Sede Permanente del PARLATINO, 26 a 28 de febrero de 2018 –**

**Ayuda memoria de las palabras del Presidente del Parlamento  
Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), H.D. Elías A. Castillo G.**

---

**La importancia de los Foros Interparlamentarios Internacionales.**

La Asamblea Constitutiva del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, PARLATINO, tuvo lugar en Lima, Perú, del 7 al 11 de diciembre de 1964; ello indica que en este 2018 cumpliremos 54 años de vida institucional ininterrumpida. Está integrado por los Parlamentos Nacionales de 23 países: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Cuando el PARLATINO contaba ya con 23 años de fructíferas actividades, en reconocimiento de su trabajo y con el convencimiento de que era indispensable fortalecer su acción institucional, los Gobiernos de la región decidieron institucionalizar al Organismo, por medio de un tratado internacional, que fue suscrito el 16 de noviembre de 1987 en la ciudad de Lima, Perú, y mediante el cual el Parlamento Latinoamericano adquirió personalidad jurídica internacional.

A lo largo de estos más de 10 lustros son enormes los cambios socioeconómicos y políticos que se han dado en el hemisferio y el mundo y el PARLATINO ha tenido la capacidad de acompañarlos, adaptarse, y actualizar permanentemente su labor de contribuir, en cada escenario, al desarrollo y la integración de la región.

Nos asiste, entonces, la autoridad moral indispensable para opinar sobre la importancia de los Foros Interparlamentarios internacionales. Un indicador muy elocuente es el siguiente: a la década de 1980 se le conoce como la “década perdida de América Latina” (esto puede ser relativamente cierto desde el punto de vista económico porque la región prácticamente no creció en ese período, pero desde otros puntos de vista no fue una década perdida ni muchos menos; por ejemplo, fue la época en que terminaron las dictaduras militares en el continente). El caso es que, debido a los problemas económicos generalizados, varios organismos internacionales desaparecieron o tuvieron que hacer drásticas reducciones porque los países no disponían de fondos (ni motivación) para el pago de las cuotas. Fue precisamente en ese escenario negativo para las corporaciones internacionales, que se decidió unánimemente institucionalizar al PARLATINO debido a la conciencia que tienen los países y sus Parlamentos, de su necesidad e importancia.

En el Organismo históricamente hemos sostenido, y así consta en varios de nuestros documentos institucionales que cito a continuación, que corresponde a las Asambleas Legislativas la triple y fundamental función de legislar, fiscalizar y debatir los grandes problemas sociales.

Para los Parlamentos y asociaciones parlamentarias de nivel internacional –continental, regional o subregional–, la labor legislativa estaría constituida principalmente por las siguientes actividades: a) fomentar y apoyar el mejoramiento y enriquecimiento de los cuerpos legales existentes; b) promover la

armonización legislativa y el surgimiento de leyes, decretos y otros cuerpos jurídicos, de carácter referencial que sirvan de marco a la acción legislativa de los países; y, c) impulsar en cada Parlamento nacional la adopción de las recomendaciones y resoluciones que surjan en las deliberaciones conjuntas.

En lo que se refiere a la acción fiscalizadora, los Parlamentos nacionales y las asociaciones parlamentarias deben crear instancias de acompañamiento y monitoreo del cumplimiento de los compromisos, recomendaciones y resoluciones que se adopten.

Además de que los propios organismos interparlamentarios internacionales constituyen por sí mismos importantes foros de discusión y análisis de los principales problemas que aquejan a la sociedad y de las correspondientes medidas de acción, corresponde a ellos propiciar espacios de diálogo intra e interregional, no sólo con otros organismos similares sino, en general, con todos los actores relevantes del proceso.

Por otra parte, el parlamentario, como legítimo representante de la sociedad civil, no puede estar ausente en las discusiones de temas tan importantes como el medio ambiente, la seguridad internacional y la paz, la educación, el desarrollo social o el comercio multilateral, entre muchos otros que tienen implicaciones en todos los aspectos de la vida de la sociedad. La función legislativa no es sólo ratificatoria, es esencialmente decisoria y fiscalizadora, y estas acciones no pueden realizarse sobre hechos consumados; implican una intensa participación en todas las fases del proceso y un permanente acompañamiento del mismo.

El fenómeno de la globalización no tiene fecha de nacimiento. Se trata de un proceso que se ha venido gestando paulatinamente, alimentado de manera esencial por los adelantos científicos y tecnológicos en el área de las comunicaciones en todos los niveles. Ya en la década de 1960 comenzaron a tomar cuerpo algunas de las iniciativas más importantes en materia de integración regional en nuestra región, y su institucionalización, si bien con un sesgo más bien economicista y en algunos casos, limitado a lo comercial. Pero fue un comienzo que originó y sigue causando importantes cambios en la estructura y funciones de los esfuerzos integracionistas. Un poco antes, en la década de 1950 comenzó la gestación de lo que hoy es la Unión Europea, obedeciendo entre otras cosas a los imperativos de la posguerra.

Era indispensable entonces que el medio legislativo no se quedara atrás en ese proceso de progresiva internacionalización de la región y el mundo. La visión esclarecida y visionaria de nuestros fundadores –Andrés Townsend Ezcurra, de Perú; Luis León, de Argentina; y Nelson Carneiro, de Brasil– permitió que ese poder de los Estados pudiera sumarse a esa internacionalización, promoviendo que ésta se convirtiera en una verdadera integración, aspiración que aún anima nuestros trabajos junto con los objetivos de desarrollo con justicia social y en democracia plena.

En 1997, por iniciativa de la Asamblea Nacional de Quebec nació la idea de un “diálogo parlamentario interamericano permanente” dando lugar a la creación de la CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS (COPA). Son 20 años de existencia de esta importantísima iniciativa que reúne actores parlamentarios que también forman parte de otras organizaciones interparlamentarias de América Latina y el Caribe, con lo cual se ha venido fortaleciendo una especie de “núcleo duro” del medio legislativo regional.

El PARLATINO ha orientado siempre su tarea, por mandato fundacional, en la promoción del desarrollo y la integración de la región, el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad y el permanente enriquecimiento de los Parlamentos. En el cumplimiento de esas tareas hemos venido ejerciendo una intensa labor de coordinación interinstitucional, tanto con organismos parlamentarios como con otras instituciones, que se expresa en un centenar de acuerdos de cooperación vigentes y en una tarea compartida de carácter permanente.

En ese empeño, valoramos muchísimo el trabajo con COPA, para lo cual el PARLATINO siempre ha puesto a disposición sus recursos institucionales. Nos complace muchísimo que en este espacio se le haya dado una especial atención a la equidad de género y el empoderamiento de la mujer, a través de la *Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas*, iniciativa para la cual siempre estaremos atentos a contribuir y enriquecerla.

Concluyo estas breves palabras dando la bienvenida a todas y todos los que nos honran con su presencia, les auguro el mayor de los éxitos en el evento y sus diversas reuniones conexas que hoy se inician y se desarrollarán en esta que es la casa de la democracia de América Latina y el Caribe.

Muchas gracias.

Diputado Elías A. Castillo G.  
Presidente del PARLATINO  
Panamá, 26 de febrero de 2018